

Novena.—En el caso de que cualquiera de los anteriores señalamientos coincidiera con día festivo, se trasladará la celebración de la respectiva subasta al día siguiente hábil, sin que sea necesaria la publicación de nuevos edictos.

Décima.—Se hace saber a las personas que deseen participar en las subastas aquí señaladas que deberán identificarse documentalmente en forma, y de tratarse de persona jurídica, deberá comparecer necesariamente su legal representante con exhibición además de documento nacional de identidad, de copia autorizada de escritura notarial en la que expresamente se le faculte para realizar actos de disposición patrimonial y participar en subasta pública judicial para la adjudicación a su favor de inmuebles, y de tratarse de representantes procesales o Procuradores, no bastará la asistencia de Oficial habilitado, siendo necesario que aquel Procurador esté expresamente facultado para realizar actos de disposición patrimonial, no bastando simple poder general para pleitos.

Y para que conste y sirva de notificación y citación suficiente a los demandados en caso de encontrarse en ignorado paradero, y en el supuesto de no poder verificar su notificación y citación en la forma establecida en los artículos 260 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», expido y firmo el presente en Madrid a 14 de junio de 1999.—La Secretaria, Carmen Gámiz Valencia.—27.872.

## MATARÓ

### Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Mataró, procedimiento 114/1999-F, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1999, página 8966, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, líneas quinta y sexta, donde dice: «...contra doña Juana González López, "Biak Automoción, Sociedad Anónima", en reclamación de crédito hipotecario,...», debe decir: «...contra doña Juana González López, en reclamación de crédito hipotecario,...».—26.321-CO.

## MOLLET DEL VALLÉS

### Edicto

Doña Araceli Monjo Monjo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 291/1998, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José Fores Torrent, y que mediante este edicto se pone a la venta, en primera, segunda y tercera subasta pública, por un período de veinte días, la finca que a continuación se describe.

Para la primera subasta se servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 69.700.000 pesetas.

Para la segunda subasta, si cabe, el tipo fijado para la primera subasta con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera subasta, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que:

Primero.—Para concurrir a las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta 0859 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, en efectivo, del tipo indicado, requisito sin el cual no se admitirán.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado, y sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En el caso que se celebre una tercera subasta, si hubiera un postor que ofreciera las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que aceptara las condiciones, se aprobará el remate.

Cuarta.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Anselmo Clavé, número 2, 3.º, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 2 de septiembre de 1999, a las once horas.

La segunda, el día 1 de octubre de 1999, a las once horas.

La tercera, el día 3 de noviembre de 1999, a las once horas.

Quinta.—Las actuaciones y el certificado del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Sexta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del acto se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y subroga y que la rematada no los incluye.

El bien que se subasta es el siguiente:

Finca, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet, al tomo 1.876, libro 57 de San Fost de Campsentelles, folio 79, finca 3.884, inscripción segunda.

Porción de terreno, sita en el término de San Fost, paraje Sorbera, de superficie 2.292 metros cuadrados, dentro del cual se halla construido un edificio destinado a garaje.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 22 de junio de 1999.—La Juez, Araceli Monjo Monjo.—28.997.

## MOLLET DEL VALLÉS

### Edicto

Doña Araceli Monjo Monjo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 363/1998, promovidas por «Bancsabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra don Sergio Díaz Zaballos y doña Silvia Clavé Jiménez, y que mediante este edicto se ponen en subasta primera, segunda y tercera, por un período de veinte días, la finca que se describe más adelante y que ha sido embargada a la parte demandada en el presente procedimiento.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad pactada en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 25.000.000 de pesetas.

Para la segunda subasta, si cabe, el tipo fijado para la primera subasta con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera subasta, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado, y sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Para concurrir a las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta 0859 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no se admitirán.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en calle Anselmo Clavé, 2, 3.ª, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 3 de septiembre de 1999, a las once horas.

La segunda, el día 4 de octubre de 1999, a las once horas.

La tercera, el día 2 de noviembre de 1999, a las once horas.

Cuarto.—El bien objeto de la subasta, que se describe posteriormente, podrá ser examinado por los posibles postores. Los títulos del bien estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los postores, los cuales tendrán que conformarse y no tendrán derecho a exigir ninguno más.

Quinto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga.

Sexto.—Para el caso de resultar negativa la notificación personal, sirva esta publicación de notificación en forma.

El bien que se subasta es el siguiente:

Finca, inscrita con el número 7.887, al folio 166 del tomo 2.290 del archivo, libro 157 de Parets del Vallés.

Este edicto sirve de notificación para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 22 de junio de 1999.—La Juez, Araceli Monjo Monjo.—28.999.

## MORÓN DE LA FRONTERA

### Edicto

Doña María del Rosario Domínguez Romero, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Morón de la Frontera y su partido judicial,

Hago saber: Que, con el número 87/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bellogín Izquierdo, contra los bienes hipotecados por «Promotora Inmobiliaria, Sociedad Anónima»; «Construcciones Javisa, Equipos Andaluces, Sociedad Anónima»; don Benito y don Manuel Rubio Pinalla y sus respectivas esposas, doña Linarejos Malpesa Guerrero y doña Trinidad Mercedes Juárez Castilla, que después se reseñarán, para hacer efectiva el primero la cantidad de 61.489.751 pesetas de principal, más el 30 por 100 que se calcula por ahora para costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 67.351.100 pesetas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (entidad Banco Bilbao Vizcaya, número de la cuenta 3985/0000/18/0087/97).

Tercera.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda subasta, por término de veinte días, el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la

que servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Quinta.—Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, también por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el día 9 de noviembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.<sup>a</sup>

Sexta.—En la tercera, o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que las subastas se celebrarán conforme a lo dispuesto en las reglas 10 y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirviendo el presente de notificación a los deudores a efectos de la regla 7.<sup>a</sup> de dicho precepto.

#### Bienes objeto de subasta

Siete naves industriales, situadas en el polígono de «La Estación», de Morón de la Frontera, en avenida Pozo de Sevilla, y cuyos números de orden, finca registral y tipo de subasta son los siguientes:

1. Nave número 20, finca registral número 10.360. Tipo de subasta: 7.698.700 pesetas.
2. Nave número 23, finca registral número 10.363. Tipo de subasta: 7.698.700 pesetas.
3. Nave número 24, finca registral número 10.364. Tipo de subasta: 7.698.700 pesetas.
4. Nave número 25, finca registral número 10.365. Tipo de subasta: 7.698.700 pesetas.
5. Nave número 26, finca registral número 10.366. Tipo de subasta: 20.040.000 pesetas.
6. Nave número 27, finca registral número 10.367. Tipo de subasta: 7.398.100 pesetas.
7. Nave número 28, finca registral número 10.368. Tipo de subasta: 9.118.200 pesetas.

La nave número 20, inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de «Promociones Inmobiliarias Venecia, Sociedad Anónima»

Las naves números 23, 24, 25, 26 y 28, inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre de JAVISA.

La nave número 27, inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de «Equipos Andaluces, Sociedad Anónima», en cuanto a la participación del 57,69 por 100, y don Benito y don Manuel Rubio Pinalla, casados con doña Linarejos Malpesa Guerrero y doña Trinidad Mercedes Juárez Castilla, con carácter presuntivamente ganancial, en cuanto a la participación de un 42,31 por 100, por mitades indivisas.

Dado en Morón de la Frontera a 17 de junio de 1999.—La Juez, María del Rosario Domínguez Romero.—La Secretaria.—27.886.

#### NAVALCARNERO

##### Edicto

En mérito de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con número 393/1998, instados por Caja de Ahorros de Guipúzcoa y San Sebastián, representada por el Procurador don Beltrán Marín, contra la finca especialmente hipotecada, por deuda contraída por don Juan Mari Ventura, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 19 de octubre de 1999, a las once horas, o en su caso por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación

escriturada, para el día 18 de noviembre de 1999, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 16 de diciembre de 1999, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que en los autos, las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio de remate. Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Todo postor habrá de consignar, previamente, acreditándolo convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 54.157.432 pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana: Vivienda unifamiliar del tipo B-1, pareada sobre la parcela de terreno en la calle Armonía, número 4; con una superficie de 394 metros cuadrados. La vivienda consta de dos plantas denominadas planta baja y planta superior, constando ambas de varias habitaciones y servicios. La planta baja tiene una superficie construida de 100 metros 9 decímetros cuadrados y la planta superior 72 metros 2 decímetros cuadrados, por lo que la vivienda tiene una superficie total construida de 172 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, parcela número 2 de la misma calle y vivienda construida sobre la misma, con la que esta pareada; izquierda, parcela número 6 de igual calle, y al fondo, don José Esteban y otro. El resto de la superficie no construida se destina a jardín. La misma se encuentra construida sobre una parcela de terreno de Sevilla la Nueva, con una superficie de 337 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 698, libro 47, folio 100, finca número 2.833.

Y para que sirva asimismo de notificación al demandado, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Navalcarnero a 27 de mayo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—27.887.

#### ONTINYENT

##### Edicto

Doña María Amparo Rubió Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 316/1998, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, contra don Ignacio Natalio Mora García y doña Consuelo Durán Gordon, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Torrefiel, número 2.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 4 de noviembre de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, excepto los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de dicho precepto están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Se advierte que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta número 4406000018003095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación que se contrae la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

#### Bien objeto de subasta

Una casa-habitación situada en Bocairant, calle Obispo Maiques, número 32. Mide cuatro metros 50 centímetros de frontera por diez metros de fondo, o sea 45 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 525, libro 66 de Bocairant, folio 84, finca 1.533, inscripción séptima «al margen». Valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 4 de junio de 1999.—La Juez, María Amparo Rubió Lucas.—El Secretario.—27.838.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hace saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado con el número 484/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo Blázquez Encinar y doña Antonia Palomo Pérez, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 16 de septiembre de 1999; por segunda vez, el día 18 de octubre de 1999, y por tercera vez, el día 18 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

#### Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tam-